ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR SHIP SUPPLY S.A. PLYSHIP

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de febrero del dos mil dieciséis a las nueve horas, en el lugar social donde funciona la compañía ECUADOR SHIP SUPPLY S.A. PLYSHIP, situada en la Lotización Mucho Lote Mz. 2618 Solar 19, se reúnen los accionistas siguientes: JOHANNA CAROLINA PELAY FAJARDO, propietaria de 408 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; ANDREA GABRIELA SAMANIEGO DÍAZ, propietario de 392 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una; del capital suscrito y pagado. En consecuencia, estando presente el total del capital social que asciende a la suma de US$800 dólares americanos, deciden en virtud de lo que la Ley de Compañías en su Art. 238 les concede, constituirse en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Revisión y Aprobación de los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales del Ejercicio Económico 2015, e informes del Comisario y Representante legal. -**
2. **Reelección o designación de la comisaria de la compañía para el Ejercicio Económico 2016.-**

Actúa como presidente, JOHANNA CAROLINA PELAY FAJARDO y como secretaria la Gerente, ANDREA GABRIELA SAMANIEGO DIAZ. Toma la palabra la Presidente de la Junta y pregunta a los accionistas presentes si están de acuerdo con el orden del día, lo cual es aprobado unánimemente por todos los presentes, inmediatamente se procede con dar lectura al primer punto del orden del día. - **1. Revisión y Aprobación de los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales del Ejercicio Económico 2015, e informes del Comisario y Representante legal.-** En este estado, toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes, que habiendo estado a disposición de todos los accionistas, los Estados Financieros entregados por el contador de la empresa, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados Integrales, Estado de Situación Financiero, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, y, Notas a los Estados Financieros, propone que los mismos sean sometidos a votación para su aprobación, salvo que exista alguna otra moción alternativa a este punto, no habiendo ningún pronunciamiento u otra moción planteada, se procede con la votación, y la Junta **RESUELVE APROBAR** en decisión unánime con voto salvado del Gerente ANDREA GABRIELA SAMANIEGO DIAZ, los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales del Ejercicio Económico 2015, e informes del Comisario y Representante legal, y autorizan que los mismos sean presentados para efectos de la declaración de Impuesto a la Renta y a la Superintendencia de Compañías y Valores. En consecuencia, el Presidente de la Junta proclama los resultados de la decisión tomada por la Junta.

Concluido el primer punto del orden del día, la Presidente solicita se proceda con el segundo punto del orden del día, que dice: **2. Reelección o designación de la comisaria de la compañía para el Ejercicio Económico 2016.-** Toma la palabra la Secretaria y propone a la Junta la reelección de la Comisaria señorita Estefany Mendoza Macías, ya que su desempeño ha sido eficaz y en apego a disposiciones legales y estatutarias, la Presidente pregunta a la sala si existe alguna otra moción, no habiendo alguna otra, solicita se proceda con la votación, y la junta en decisión unánime **RESUELVE APROBAR** la reelección de la señorita Estefany Mendoza Macías, para que desempeñe el cargo de Comisaria por el ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

Habiéndose resuelto todos los puntos del orden del día, la Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Una vez reinstalada la Junta con los mismos accionistas con los cuales se dio inicio, la Secretaria da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las once horas quince minutos la Presidente da por terminada la sesión de Junta General, firmando para constancia de la misma: Presidente, Secretaria y accionistas.

JOHANNA CAROLINA PELAY FAJARDO
PRESIDENTE – ACCIONISTA

ANDREA GABRIELA SAMANIEGO DIAZ
SECRETARIA – ACCIONISTA